Naciones Unidas A/AC.256/5

Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
Primer período de sesiones sustantivo
Nueva York, 30 de mayo a 2 de junio de 2000

Situación actual del proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 54/93, de 7 de diciembre de 1999, en la que la Asamblea General decidió convocar en 2001 a un período extraordinario de sesiones a fin de examinar el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y los progresos hechos en la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990 y los resultados obtenidos, contraer nuevos compromisos y examinar las actividades futuras en favor de la infancia. En la resolución la Asamblea decidió asimismo que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones se celebrara del 30 de mayo al 2 de junio de 2000.

La finalidad del presente informe es proporcionar al Comité Preparatorio información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

00-41449 (S) 170500 170500
~~~~~~~~~
~~~~~~~~~

I. Introducción

1. En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en Nueva York el 30 de septiembre de 1990, 71 Jefes de Estado o de Gobierno firmaron la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990[1], se comprometieron a alcanzar un conjunto de metas en unos plazos definidos y a movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para lograrlo. La Declaración Mundial y el Plan de Acción han sido refrendados por 181 países, de los cuales 155 han preparado programas nacionales de acción en favor de los niños. En éstos se enunciaba el principio de "los niños ante todo" estableciendo siete metas principales y 20 objetivos de apoyo que se consideraban alcanzables en el año 2000. Además, la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado de derechos humanos más ratificado en toda la historia, incorpora el firme compromiso de los Estados partes y la comunidad internacional a respetar, realizar, promover y proteger los derechos del niño.

2. En su resolución 45/217, de 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General acogió con beneplácito la aprobación por la Cumbre Mundial de la Declaración Mundial y del Plan de Acción, e instó a todos los Estados y demás miembros de la comunidad internacional a que coadyuvaran al logro de las metas enunciadas en esos documentos. La Asamblea también instó especialmente a los países donantes a que ayudaran a los países en desarrollo y a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo sus órganos rectores, a que prestaran apoyo a las actividades complementarias de la Cumbre Mundial.

3. En la resolución 54/93, de 7 de diciembre de 1999, titulada "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia" se esbozaban las bases del proceso preparatorio y del examen del logro de las metas convenidas en la Cumbre Mundial. La Asamblea recordaba las resoluciones 51/186, de 16 de diciembre de 1996, y 53/193, de 15 de diciembre de 1998, así como el informe del Secretario General sobre los progresos hechos en la aplicación de la Declaración Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia[2].

II. Período de sesiones de organización del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

4. El Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebró un período de sesiones de organización los días 7 y 8 de febrero de 2000 en Nueva York. Se eligió a la Mesa del Comité y se aprobó el informe de éste sobre el período de sesiones de organización[3]. El informe incluía una decisión acerca de la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), así como la organización provisional de los trabajos del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio, que se celebrará en Nueva York del 30 de mayo al 2 de junio de 2000. El Comité también decidió aplazar la adopción de una decisión sobre las disposiciones para la celebración de períodos de sesiones futuros hasta su primer período de sesiones sustantivo. En el período de sesiones de organización se presentó un primer informe sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones[4].

III. Alcance del examen de la aplicación de la Declaración Mundial y el Plan de Acción, e iniciativas en curso

5. De conformidad con la resolución 54/93, el Secretario General presentará a la Asamblea General, en el período extraordinario de sesiones, por conducto del Comité Preparatorio, un examen de la aplicación y los resultados de la Declaración Mundial y el Plan de Acción, con inclusión de recomendaciones apropiadas para la acción futura. En el examen también se analizarán en detalle las mejores prácticas utilizadas y los obstáculos con que se ha tropezado en las actividades de aplicación, así como las medidas para superarlos. El Secretario General ha pedido a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que coordine la preparación de ese examen, el cual abarcará los trabajos que se

están llevando a cabo en los planos nacional, regional e internacional.

A. Presentación de informes nacionales

6. Tras la aprobación de la resolución 54/93, en la que la Asamblea invitaba a los gobiernos a que hicieran exámenes de los progresos logrados desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y alentaba a que se realizasen actividades preparatorias adecuadas en los planos nacional, regional e internacional en relación con el período extraordinario de sesiones, el Secretario General dirigió una comunicación a todos los representantes permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y a los observadores. En la comunicación pedía a los Estados Miembros que prestaran asistencia en la preparación de su informe a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones, y que la respaldaran. El 9 de marzo de 2000, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia escribió en nombre del Secretario General a todos los representantes permanentes y observadores dando orientaciones detalladas acerca de la preparación de los informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y sobre las recomendaciones para las actividades futuras en los planos nacional e internacional. Los informes se presentarán al final de diciembre de 2000, a más tardar, a título de aportación al proceso preparatorio y al examen del Secretario General. Como anexo a la carta de la Directora Ejecutiva se adjuntaba una lista propuesta de indicadores para seguir de cerca los progresos logrados al final del decenio.

B. Presentación de informes y actividades preparatorias a nivel regional

7. En la resolución 54/93 también se invitaba a las organizaciones pertinentes, en particular al UNICEF, así como a las organizaciones regionales y subregionales, a que hicieran exámenes de los progresos hechos desde la celebración de la Cumbre Mundial y se exhortaba a que se realizaran actividades preparatorias adecuadas en los planos nacional, regional e internacional a fin de contribuir a los preparativos del período extraordinario de sesiones y a establecer asociaciones para los niños y con ellos. Ya se han desarrollado varias actividades a nivel regional y subregional y se están organizando otras. Las actividades permitían aportar una contribución al examen de los logros de la Cumbre Mundial y servirán de ayuda para determinar la acción futura. La información que figura a continuación sólo abarca algunas de esas iniciativas.

8. En África, el Gobierno de Côte d'Ivoire actuó como anfitrión de una consulta regional sobre una visión de futuro para los niños del África occidental y central a comienzos del siglo XXI, que se celebró del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. En octubre de 1999, 10 oficinas del UNICEF en los países de la región organizaron consultas nacionales preparatorias. Entre septiembre y diciembre, un equipo de consultores y expertos de la Oficina Regional prepararon un análisis de la situación de la infancia al final del siglo XX. La consulta congregó a más de 170 participantes, a saber: representantes de los gobiernos, la sociedad civil, universidades e institutos, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones bilaterales y multilaterales, organismos de las Naciones Unidas, Comités Nacionales pro UNICEF, funcionarios elegidos y niños. Los temas se centraron en la infancia, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado, y se tradujeron en la adopción del "Llamamiento de Abidján", en el que los participantes asumían firmes compromisos y exhortaban a todas las personas directamente interesadas a adoptar medidas para poner en práctica las recomendaciones formuladas con miras a promover el respeto y la realización de los derechos del niño.

9. En febrero de 2000, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el UNICEF organizaron en Libreville una consulta sobre la trata de niños con fines de explotación laboral, en la que participaron 150 delegaciones de 20 países del África occidental y central, inclusive personal directivo, asociados en el sector de desarrollo, ONG y representantes de los medios de información. Los debates permitieron aumentar el conocimiento y la comprensión de la cuestión y contribuyeron al logro de un acuerdo sobre las estrategias para combatir ese fenómeno, que está registrando un rápido crecimiento en la región.

10. En abril de 2000, un grupo de expertos celebró un seminario sobre los niños afectados por el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y adoptó la Posición común africana sobre los niños y el SIDA, para su presentación a la Comisión de Asuntos Laborales y Sociales de la Organización de la Unidad Africana en

Argel en la reunión que celebró la semana siguiente. Los resultados de esa reunión se presentarán a una conferencia sobre el SIDA que se celebrará en Uagadugú en mayo de 2000.

11. Los Ministros de Asuntos Sociales y Trabajo de los Estados miembros de la OUA se reunieron en abril de 2000 en Argel para examinar, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la protección del niño en el contexto de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En mayo de 2000, los Ministros de Salud se reunirán en Uagadugú e incluirán en su programa un examen de las metas de la Cumbre Mundial a fin de asesorar a la OUA acerca del mejor marco de acción para un programa africano en favor de la infancia en el Siglo XXI. Ese mismo mes, el Gobierno del Togo actuará como anfitrión de una reunión de los ministros de la región encargados de los derechos del niño y la mujer, y de las ministras encargadas de la planificación, las finanzas, las cuestiones laborales y la justicia. Durante la Reunión en la Cumbre de la OUA, que tendrá lugar en Lomé en julio de 2000, se celebrará un foro de primeras damas sobre los niños soldados. Se prevé que la propia Reunión en la Cumbre abordará ciertas cuestiones clave relacionadas con la infancia, especialmente la amenaza que el VIH y el SIDA representan para el desarrollo de África.

12. Varios destacados estudiosos e investigadores participarán en un foro sobre los problemas de África, que está organizando la Oficina Regional del UNICEF para África Oriental y Meridional y que se celebrará a fines de 2000, como contribución al contenido intelectual de un movimiento mundial en favor de la infancia. Los resultados del foro contribuirán a definir una visión de futuro para África en cuyo marco se realicen los derechos de los niños en su calidad de ciudadanos.

13. La Comisión Económica para África está organizando un foro de alto nivel sobre el desarrollo en África, que se celebrará en octubre de 2000 y se centrará en el tema “VIH/SIDA: el mayor desafío para el liderazgo en África”; en el foro se pondrá de relieve una importante cuestión que afecta el bienestar de los niños y las actividades de desarrollo del continente. En el primer trimestre de 2001 se prevé celebrar una reunión panafricana en colaboración con la OUA. Sus objetivos son informar acerca del logro de las metas de la Cumbre Mundial por los Estados africanos y proponer un programa en favor del niño africano que permita hacer una aportación al período extraordinario de sesiones.

14. Se están organizando varias actividades a nivel de los países en relación con los adolescentes en África del Norte y Oriente Medio. En este proceso se elegirán varios representantes de los jóvenes para que participen en una conferencia regional de la juventud. También se está organizando un foro regional sobre los medios de información, que se celebrará en el año 2000, así como una reunión regional de representantes de la sociedad civil y de ONG, inclusive organizaciones femeninas, para la cual se tratará de lograr la participación y financiación del sector privado.

15. En los meses inmediatamente anteriores al período extraordinario de sesiones, la Liga de los Estados Árabes. la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo, los fondos regionales para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas prevén celebrar una reunión intergubernamental de alto nivel dedicada a la infancia, que permitirá la adopción por los gobiernos de los países de la región de una declaración regional sobre un programa futuro en favor de los niños.

16. En Asia meridional, varios representantes de alto nivel de los medios de información regionales se reunieron al final de febrero de 2000 en Katmandú para estudiar el establecimiento de asociaciones y alentar a los medios de información a desempeñar una función de liderazgo en la acción encaminada a prestar ayuda a los niños. Las actividades complementarias se desarrollarán primordialmente en el plano nacional.

17. En marzo de 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF celebraron una reunión de alto nivel en Katmandú acerca de la cooperación transfronteriza para erradicar la poliomielitis, que podría elaborar un modelo para un examen regional de final de decenio. Están en curso los preparativos para actualizar la base de datos regional (proyecto de información para la infancia) y producir el “Atlas de las mujeres y los niños en el Asia meridional”, basado en nuevos datos de todos los países. La información se analizará en el último trimestre de 2000 y los resultados y tendencias se examinarán a principios de 2001 en una consulta regional.

18. Con la cooperación de personalidades eminentes e instituciones regionales, se está preparando un documento de promoción de los intereses de la infancia titulado “Investing in South Asian Children” (invirtiendo en los niños del Asia meridional), que se publicará antes del verano de 2001. En una consulta celebrada en

Pokhara (Nepal) en marzo de 2000 participaron expertos del Asia meridional para contribuir a ese proceso.

19. Cada uno de los países de la región está realizando un examen nacional de las realizaciones y deficiencias en lo concerniente al logro de las metas de la Cumbre Mundial y los objetivos nacionales en favor de la infancia. El UNICEF y sus asociados del Asia meridional también están analizando los progresos logrados en toda la región. Aunque está todavía por determinarse la fecha de celebración de la próxima Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), se espera que los resultados de los exámenes regionales y a nivel de los países se presentarán a los Jefes de Estado en esa ocasión.

20. En el Asia oriental y el Pacífico se han desarrollado o se prevé realizar varias actividades para preparar el período extraordinario de sesiones. En Bangkok se celebró un seminario sobre el procesamiento de datos obtenidos mediante encuestas a base de indicadores múltiples, que irá seguido por un segundo seminario en la misma ciudad que tendrá lugar más adelante en este año. La finalidad de estos seminarios es promover una atención especial a las actividades de reunión, procesamiento y control de calidad de datos, así como su análisis y presentación para las evaluaciones de final de decenio de los países.

21. Por otra parte, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) prevé poner en marcha varias iniciativas en cooperación con varios de sus asociados. Se está preparando una publicación titulada "The ASEAN Vision for Children" (visión de futuro de la ASEAN en lo tocante a la infancia) a fin de documentar las prácticas en materia de aplicación de los derechos del niño y determinar las esferas que requieren ser reforzadas. Los resultados del estudio que servirá de base para la publicación se utilizarán para formular un plan de trabajo relativo a los programas regionales de promoción de los derechos del niño en los Estados miembros de la ASEAN después de 2000. Se prevé iniciar el estudio durante la Reunión Ministerial de la ASEAN que se celebrará en julio de 2000 en Bangkok.

22. Se proyecta celebrar una reunión preparatoria de la quinta Consulta Ministerial para el Asia Oriental y el Pacífico en el primer trimestre de 2001. La Consulta tendrá lugar en Beijing en el segundo trimestre del año, con la participación de funcionarios de los gobiernos, niños y jóvenes, representantes del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, y organizaciones bilaterales y multilaterales.

23. Se propone celebrar a fines de 2000 o principios de 2001 un foro de los medios de información de Asia para alentar su activa participación en el proceso de concienciación de la opinión pública, así como el desempeño por ellos de una función de liderazgo en relación con las numerosas oportunidades para promover el bienestar de los niños y el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico durante los próximos años.

24. Las oficinas del UNICEF en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos están prestando apoyo a los gobiernos que realizan exámenes de final del decenio. Las series de datos oficiales existentes se están complementando con las encuestas a base de indicadores múltiples en curso en diez países. Se está alentando a las organizaciones no gubernamentales asociadas, inclusive las organizaciones de jóvenes, a participar en forma activa en el proceso. Por otra parte, se están llevando a cabo conversaciones para celebrar una consulta con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en el marco de los preparativos del período extraordinario de sesiones. Se está formulando una propuesta para realizar una encuesta especial sobre los jóvenes. La Oficina Regional del UNICEF en Ginebra preparará un análisis de las tendencias regionales a título de aportación al proceso preparatorio.

25. En el marco del proyecto MONEE del Centro Internacional sobre el Desarrollo del Niño, que tiene por finalidad seguir de cerca la transición en las condiciones sociales y la política pública en Europa central y oriental, se está preparando el octavo informe regional de seguimiento. El informe, que se publicará antes del período extraordinario de sesiones, contribuirá al examen de la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial y permitirá identificar las tendencias y los retos futuros. También se están celebrando conversaciones con el Gobierno de la Federación de Rusia acerca de la celebración de una consulta regional de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en Moscú, en febrero y marzo de 2001.

26. El Comité regional de las organizaciones no gubernamentales pro infancia está examinando los aspectos prácticos de su participación en un movimiento mundial en favor de los niños, así como el papel de las organizaciones no gubernamentales en el proceso que culminará en el período extraordinario de sesiones. En

junio de 2000 se celebrará en Ginebra una reunión del Comité, el UNICEF e importantes organizaciones no gubernamentales nacionales. Se están estableciendo los vínculos pertinentes con la Unión Europea y los programas de cooperación en la región.

27. La quinta Reunión Ministerial sobre los Niños y la Política Social en las Américas, que se celebrará en Jamaica en octubre de 2000, será una importante ocasión para hacer frente a los crecientes desafíos que plantean las cuestiones de política social en América Latina y el Caribe. En marzo de 2000 se celebró una reunión preparatoria en Barbados y el Gobierno del Perú, actuando en el desempeño de la función de secretaría temporal, está elaborando directrices para el proceso de la presentación del informe de la reunión y para el examen de final del decenio, que se distribuirán a todos los países.

28. Se invitó a la Dependencia Coordinadora de la quinta Reunión Ministerial a participar en la reunión del Comité de Coordinación Interinstitucional, que se celebró en abril de 2000, relativa a las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en América Latina y el Caribe. A los miembros del Comité de Coordinación —inclusive el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la OIT, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNICEF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)— se unirán representantes del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. Los niños y los adolescentes serán un tema central de la décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Panamá en noviembre de 2000.

C. Evaluación de las cuestiones nuevas

29. En su resolución 54/93, la Asamblea General pidió al Secretario General que ayudara al Comité Preparatorio preparando un informe sobre las cuestiones nuevas que deberían examinarse en el período de sesiones sustantivo del Comité, que se celebraría del 30 de mayo al 2 de junio de 2000. Atendiendo a esa petición, el UNICEF ha elaborado un informe sobre las cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI (A/AC.256/3), con objeto de facilitar información para las deliberaciones del período de sesiones sustantivo. El informe será examinado en primer lugar por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período anual de sesiones, que se celebrará del 22 al 26 de mayo de 2000, a fin de formular observaciones y proporcionar asesoramiento al Comité Preparatorio. Durante la preparación del informe se celebraron consultas con una amplia gama de agentes y asociados, inclusive gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales, organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y organizaciones de la sociedad civil.

30. En abril de 1999 se presentó en la sede de la UNESCO en París el amplio enfoque de los cuidados al niño en la primera infancia basado en el ciclo vital al Grupo Consultivo sobre el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia, un grupo internacional interinstitucional integrado por organismos de las Naciones Unidas y ajenos a ellas, en su reunión anual. También asistieron a la reunión representantes de las principales organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los programas para la primera infancia. El enfoque basado en el ciclo vital constituye una parte esencial de la iniciativa relacionada con la Gestión integrada de las enfermedades de la infancia, apoyada conjuntamente por el OMS, el UNICEF y el Banco Mundial, así como por varios organismos bilaterales y organizaciones no gubernamentales. El enfoque también se presentó en el Simposio Mundial sobre el cuidado y la educación del niño en la primera infancia, organizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se celebró en Santiago de Chile en marzo de 2000. El Simposio adoptó una declaración sobre la educación en la primera infancia durante el siglo XXI, que fue firmada por los representantes de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y universidades.

31. También han tenido lugar varios debates sobre las cuestiones nuevas en conferencias regionales recientes. En octubre de 1999 se celebró en el Centro Internacional de Desarrollo del Niño, ubicado en Florencia (Italia), una reunión de especialistas en educación. A la Semana del Desarrollo Humano, organizada por el Banco Mundial en marzo de 2000, asistió un gran número de participantes. En el Foro Mundial

sobre Educación, celebrado en Dakar en abril de 2000, se adoptó un marco de acción para la educación para todos.

D. Función del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el proceso de examen

32. En el UNICEF se ha establecido una estructura orgánica de carácter preliminar para prestar apoyo al Comité Preparatorio y a las actividades pertinentes. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones y Recursos está a cargo del proceso preparatorio y es el responsable del apoyo al período extraordinario de sesiones, ayudado por una pequeña secretaría. El Director Ejecutivo Adjunto preside el Comité Directivo interdivisional en el que participa el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF.

33. El UNICEF presta apoyo al proceso de examen por medio de sus programas en curso. Se proporcionará asistencia para la realización del examen de final de decenio en relación, entre otras cosas, con la reunión de datos a nivel nacional y regional y la determinación y el análisis de las realizaciones y tendencias en la aplicación de la Declaración Mundial y el Plan de Acción. El UNICEF está ayudando a los países a realizar encuestas a base de indicadores múltiples con objeto de obtener estadísticas actualizadas sobre la situación de la infancia. También está prestando asistencia en relación con el examen de algunos programas nacionales de acción en favor de la infancia, que se pusieron en marcha para aplicar la Declaración Mundial. Otros aspectos en los que se proporciona ayuda son los siguientes: un análisis de las políticas, en el que se pone de relieve la reducción de las disparidades; evaluaciones sectoriales para documentar las enseñanzas aprendidas en el último decenio; un análisis de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y la preparación y difusión de un resumen de las cuestiones intersectoriales derivadas de los compromisos en favor de la realización de los derechos del niño y la mujer contraídos en las conferencias mundiales del decenio de 1990. El UNICEF está elaborando, en el marco de un proceso participativo, una propuesta acerca de las medidas futuras en favor de la infancia durante el siglo XXI, con aportaciones provenientes de todas esas actividades.

E. Función del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de examen

34. En la resolución 54/93, la Asamblea General invitaba a todas las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluso los fondos y programas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales, a que participaran activamente en los preparativos del período extraordinario de sesiones. La Asamblea también invitaba a esas organizaciones a que realizaran exámenes de los progresos hechos desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y exhortaba a que se realizasen actividades preparatorias en el plano internacional a fin de contribuir al período extraordinario de sesiones y a establecer asociaciones para los niños y con ellos.

35. En una comunicación, de fecha 24 de marzo de 2000, dirigida a todos los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, la Directora Ejecutiva del UNICEF pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que contribuyeran con aportaciones al período extraordinario de sesiones, para su examen por el Secretario General, hasta el 30 de septiembre de 2000 a más tardar. Las comunicaciones correspondientes deberían contener la aportación de las organizaciones al logro de las metas del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; sugerencias para las nuevas tendencias; las cuestiones y los desafíos clave que afectaban las necesidades y los derechos del niño y la mujer, y propuestas acerca de las actividades futuras.

36. El 18 de abril de 2000, la secretaría del período extraordinario de sesiones envió una carta al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y a las comisiones regionales invitándolas a que hagan aportaciones al examen del Secretario General. El citado informe sobre las cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI (A/AC.256/3) también se envió al Representante Especial y al Relator Especial, para su información y para que formularan observaciones al respecto.

37. En la reunión del Comité Administrativo de Coordinación celebrada en Roma los días 6 y 7 de abril de 2000 se examinó información actualizada sobre los períodos extraordinarios de sesiones y las conferencias organizados por las Naciones Unidas. La Directora

Ejecutiva del UNICEF señaló a la atención del Comité del período extraordinario de sesiones y la función de éste en lo tocante al examen de los logros realizados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial y sus resultados. La Directora Ejecutiva pidió a los miembros del Comité que prestaran asesoramiento y apoyo en el contexto, entre otras cosas, de sus respuestas a la comunicación de 24 de marzo de 2000, mencionada en el párrafo 35 *supra*. El Comité invitó a sus miembros a que participaran activamente en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones y a que contribuyeran en todo lo posible a garantizar su éxito (véase ACC/2000/4, párr. 62 bis). De manera análoga, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluirá en uno de los temas de su futuro programa un examen de su participación en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones.

38. De conformidad con la resolución 54/93 de la Asamblea General, el Comité de los Derechos del Niño participa en el proceso de examen de final del decenio. Ello proporcionará la oportunidad para que este órgano de vigilancia creado en virtud de un tratado informe a los participantes en el proceso preparatorio y el período extraordinario de sesiones acerca de su evaluación de las principales tendencias en la aplicación de la Convención. Se han organizado varias reuniones para examinar la participación del Comité en el proceso que culminará en el período extraordinario de sesiones, así como su aportación al examen que preparará el Secretario General, habida cuenta de la función de este órgano en el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. También se informó al Comité de las decisiones adoptadas en el período de sesiones de organización.

IV. Función de las organizaciones no gubernamentales y otros agentes

A. Participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio y en el Comité Preparatorio

39. En la resolución 54/93, la Asamblea General subrayó la necesidad de una activa participación de todos los agentes interesados, comprendidas las organizaciones no gubernamentales, en el proceso preparatorio, inclusive en el Comité Preparatorio y en el período extraordinario de sesiones. En cumplimiento de la resolución el Comité Preparatorio, en su primer período de sesiones de organización celebrado los días 7 y 8 de febrero de 2000 decidió que su labor estuviera abierta a la participación de las organizaciones no gubernamentales acreditadas de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo de Seguridad, de 25 de julio de 1996, o que estuvieran acreditadas ante el UNICEF[5].

40. El Comité Preparatorio decidió asimismo invitar también a participar en sus sesiones a las organizaciones no gubernamentales que no estuvieran acreditadas ante el Consejo Económico y Social o ante el UNICEF, pero que tuvieran una relación de colaboración y asociación con el UNICEF en virtud del mandato de éste de obtener de las organizaciones no gubernamentales que tuvieran interés especial en el bienestar de la infancia y de la familia el asesoramiento y la asistencia técnica que pudiera necesitar para la ejecución de sus programas[6].

41. De conformidad con la resolución, el UNICEF ha adoptado un enfoque que comporta tres aspectos; en primer lugar, se envió una directriz ejecutiva a las oficinas locales en las que se pedía que proporcionaran los datos pertinentes sobre las organizaciones no gubernamentales asociadas importantes a nivel regional y nacional. En segundo lugar, se pidió a los Comités Nacionales pro UNICEF que facilitaran una lista de las organizaciones no gubernamentales relevantes con las que colaboraban. En tercer lugar, se compilaron datos a nivel mundial de las divisiones pertinentes de la Sede. Sobre la base de la información acopiada, se preparó una lista de organizaciones no gubernamentales, que fue enviada a los miembros del Comité Preparatorio el 31 de marzo de 2000.

B. Consultas entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las organizaciones de la sociedad civil

42. Del 23 al 25 de febrero de 2000 se celebró en Nueva York una consulta mundial de organizaciones de la sociedad civil. Los participantes incluían 47 jefes o representantes de esas organizaciones, inclusive organizaciones no gubernamentales internacionales activas en el sector del desarrollo; autoridades de administraciones locales; organizaciones no gubernamentales que desarrollaban actividades centradas en el niño, la juventud y la mujer; defensores y promotores de los

intereses de los consumidores, y organizaciones no gubernamentales dedicadas a promover los derechos humanos y los derechos del niño. En la consulta, las organizaciones celebraron un debate sobre la promoción de un movimiento mundial en favor de la infancia y una iniciativa para impulsar su adelanto y progreso. El Grupo de organizaciones no gubernamentales que promueven la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en sus actividades de apoyo a las coaliciones nacionales relacionadas con la Convención y a otras organizaciones de la sociedad civil, ha brindado sus oficinas regionales para que sean utilizadas como puntos de acceso al proceso encaminado a ampliar la movilización social en pro de los derechos del niño.

C. Participación y desarrollo de los adolescentes

43. En su resolución 54/93 la Asamblea General, reconocía la importancia de la participación de los niños en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones. Una reunión celebrada del 22 al 24 de febrero de 2000 en el Centro de Conferencias de la Fundación Rockefeller en Bellagio (Italia) congregó a una serie de asociados a fin de examinar el elemento relativo a los adolescentes del informe sobre las Cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI, y esbozar las prioridades de las distintas actividades respecto del período extraordinario de sesiones y la promoción de un movimiento mundial en favor de la infancia. En la reunión participaron representantes de la OMS, la OPS, el FNUAP, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la UNESCO, el ONUSIDA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; el Programa del Commonwealth para la Juventud, y organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales tales como la Fundación Internacional de la Juventud, el Save the Children Fund (Reino Unido), la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scout, la Federación Internacional de Planificación de la Familia y Straight Talk. La reunión contó también con la aportación de diversos jóvenes que trabajaban en relación con cuestiones ligadas al desarrollo y la participación de los adolescentes.

44. La participación de los adolescentes es un componente fundamental del informe de un Grupo de estudio sobre programación para la salud de los adolescentes convocado conjuntamente por la OMS, el FNUAP y el UNICEF titulado *Action for adolescent health: towards a common agenda*. La cuestión también se incluyó en el programa en un seminario del décimo Congreso Pediátrico de Asia, celebrado en marzo de 2000. El UNICEF junto con las Naciones Unidas y varias organizaciones no gubernamentales asociadas, está poniendo en marcha, un proyecto titulado “Lo que todo adolescente tiene derecho a saber”. También han influido en ese proceso varias estrategias mundiales, como las elaboradas por el sistema de las Naciones Unidas. Éstas incluyen el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea General, anexo); la estrategia mundial del ONUSIDA relativa a los jóvenes y el VIH/SIDA y el Programa Mundial de Acción para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

45. Durante la Semana del Desarrollo Humano (Banco Mundial), celebrada en marzo de 2000, tuvieron lugar dos reuniones relacionadas con los adolescentes: la primera se titulaba “Investing in Adolescent Development – Why and What?”, y la segunda se centraba en “la Juventud Opina”, un foro interactivo en la Internet que permite a los jóvenes intercambiar opiniones sobre cuestiones importantes.

46. En los últimos años se ha estudiado ampliamente el papel de la Internet en lo que concierne a facilitar la activa participación de los jóvenes en el proceso de adopción de las decisiones que afectan su vida. A través de “la Juventud Opina” varios proyectos experimentales están examinando las comunicaciones y la capacidad educativa de la Internet, sobre todo su utilización como instrumento para la programación destinada a los jóvenes. En la actualidad se organizan periódicamente grupos e interacción en línea, centrados en las cuestiones de la juventud, de jóvenes y responsables de las políticas, en los que intervienen jóvenes del “otro lado” de la divisoria digital, tanto de los países en desarrollo como de las naciones industrializadas. Los temas tratados han incluido el papel de los jóvenes en la programación en materia de VIH/SIDA, los derechos de las niñas, las necesidades educacionales de los jóvenes fuera de la escuela, los derechos al agua y al saneamiento, y los efectos de los conflictos armados sobre los niños y los jóvenes.

47. Por último, la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2000, contribuirá a centrar la atención en la juventud y creará un impulso en torno a las cuestiones relacionadas con

la juventud, en particular los adolescentes. Las actividades comprenderán una consulta de los jóvenes, un seminario sobre la educación de las niñas y el apoyo a las actividades relacionadas con la Internet a través de la iniciativa titulada “la Juventud Opina”.

V. Fondo fiduciario para los países menos adelantados

48. En la resolución 54/93, la Asamblea General también destacó la importancia de la participación plena de los países menos adelantados en el período extraordinario de sesiones y en los preparativos para éste, e invitó a los gobiernos a que hicieran contribuciones apropiadas al fondo fiduciario que el Secretario General establecería con ese objeto. El UNICEF, en nombre del Secretario General y en calidad de secretaría sustantiva, ha establecido los procedimientos para la creación y administración de un fondo fiduciario destinado a prestar asistencia para la participación de representantes de los países menos adelantados en las reuniones del Comité Preparatorio. El 20 de abril de 2000 la Oficina del Secretario General ha enviado una nota verbal a los Estados Miembros informándoles de la creación del fondo fiduciario y alentándolos a aportar contribuciones al mismo.

Notas

[1] A/45/625, anexo.
[2] A/53/186.
[3] A/55/43 (Part I).
[4] A/AC.256/2.
[5] A/55/43 (Part I), cap. IV, decisión 2, apartado a).
[6] Ibíd., apartado b).